



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 583
EXPEDIENTE: LXIV_583_240621.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 583

24 de junio del 2021.



**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 583

ARTÍCULO ÚNICO. - La Mesa Directiva de la Diputación Permanente para el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|---|
| Presidente: | Dip. José Manuel Velasco Serna; |
| Vicepresidente: | Dip. Ma. Irma Guillén Bermúdez; |
| Primer Secretario: | Dip. Alejandro González Dávila; |
| Segunda Secretaria: | Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y |
| Prosecretaria: | Dip. Claudia Guadalupe de Lira Beltrán. |
| Primer Suplente: | Dip. Gustavo Alberto Báez Leos. |
| Segundo Suplente: | Dip. Ignacio Cuiláhuac Cardona Campos. |
| Tercer Suplente: | Dip. Juan Manuel Gómez Morales. |

TRANSITORIO



ARTÍCULO ÚNICO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio del año 2021.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
PRESIDENTE.**



**DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.
PRIMERA SECRETARIA.**

**DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.
SEGUNDA SECRETARIA.**